

## Gobierno y la CUT alcanzan acuerdo por salario mínimo: \$529.000 a partir del 1 de mayo de 2025

- *El documento firmado hoy en el Ministerio de Hacienda estipula un incremento gradual que permitirá alcanzar los \$539.000 en enero del próximo año, junto con una serie de beneficios.*

**Santiago, 30 de abril de 2025.**– El Gobierno, representado por los ministros del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, y de Hacienda, Mario Marcel, informaron que alcanzaron hoy un acuerdo con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), en torno al alza del salario mínimo y otros beneficios, por lo cual el proyecto de ley ingresará próximamente al Congreso Nacional.

Tras una reunión sostenida esta tarde en dependencias del Ministerio de Hacienda, los secretarios de Estado y los representantes de los trabajadores, encabezados por David Acuña, señalaron que el acuerdo contempla un incremento del salario mínimo de un 3,6%, es decir, de los actuales \$510.636 aumenta a \$529.000 el 1 de mayo de este año; y a \$539.000 el 1 de enero de 2026. Además, de incorporar a la legislación el Observatorio de Ingreso de la Vida de las y los Trabajadores, que permita evaluar la composición y distribución de los ingresos y así generar insumos para futuras negociaciones de políticas públicas, entre otros consensos.

“Me gustaría valorar el acuerdo alcanzado y ratificar que como Gobierno, el diálogo social es el modo para poder avanzar en una serie de proyectos laborales, y que sobre esa base hemos podido construir una política salarial”, señaló el ministro Boccardo.

“Además de reconocer que en estos cuatro años que comenzamos esta discusión del salario mínimo en torno a los \$350.000, hoy con este acuerdo esperamos que el país pueda alcanzar no solo la cifra de \$539.00, sino que ratificar nuestro compromiso de Gobierno de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras”, agregó el titular del Trabajo.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, en tanto, afirmó que con este acuerdo "hay un aumento que es inmediato a contar del 1 de mayo y una segunda parte que se incrementa a contar del 1 de enero del 2026. Eso va a asegurar que al siguiente mes de abril - mayo del 2026 - el

salario mínimo va a estar en un nivel suficientemente alto como para no haber retrocedido respecto de la meta de los \$500.000 en términos reales. Eso es una cuestión importante que también le da un punto de partida a cualquier negociación o decisión posterior. Y, en segundo lugar, el darle un carácter más permanente al Observatorio sobre Ingreso y Condiciones de Vida de los Trabajadores, va a permitir tener un referente mucho más consistente y constante en el tiempo. Entonces, estos dos elementos me parece que son los que permitirán contar con una proyección más allá del horizonte de la actual administración”.

El presidente de la CUT, David Acuña, por su parte, señaló que “hemos logrado un incremento que, si bien puede parecer insuficiente, representa un alivio importante para miles de trabajadores y trabajadoras. Pasar de \$500.000 a \$539.000 al término del Gobierno es un avance concreto”.

Además, llamó a los parlamentarios a aprobar el proyecto de ley, subrayando que el objetivo de la multisindical es avanzar hacia un salario vital, que supere el concepto de salario de sobrevivencia: “Queremos políticas salariales que permitan vivir con dignidad, no sólo sobrevivir”, recalcando que este acuerdo cubre parte de las demandas de la CUT, y representa un paso firme en la mejora constante de los ingresos laborales en Chile.

También aumentarán los beneficios del Subsidio Único Familiar (SUF) y la Asignación Familiar (AF), que varían según el tramo: \$22.007, \$13.505 y \$4.267. Además de acuerdos en materia de inyectar recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP) para que el precio del kerosene no supere los \$1.050, el compromiso de impulsar y dar celeridad al proyecto que amplía el Subsidio Eléctrico, comprometer medidas respecto a la incorporación del Bolsillo Familiar Electrónico para el próximo año.